



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA 2024-2027



[Firma]

SESION NO. 08/2025 ORDINARIA DEL "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA DEL ESTADO DE SINALOA". RESPECTO AL DICTAMEN DE LICITACION PUBLICA NACIONAL FOLIO ANG-LICITACION-P.N.-2025-001.

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 09:00 horas A.M. del día 14 de Enero de 2025, previa convocatoria, se reunieron en Tesorería del Palacio Municipal los C.C. M.C. ELIAS BARRIENTOS LIMAS Tesorero Municipal, quien funge como Presidente de este Comité; Sindica Procuradora, LIC. SANDRA LUZ MEJIA CASTRO Secretaria Ejecutiva, Regidora LIC. HILDELIZA CORRALES MASCAREÑO Vocal, Director de Obras, ARQ. JOSE ALONZO RAMOS CAMACHO Vocal, Ing. IVAN FELIPE INZUNZA GUTIERREZ Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos integrantes del COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, con el único y exclusivo objeto de dictaminar la Maquinaria; quien a su vez propone al Comité en mención, discutir tal Asunto en el siguiente:

[Firma]

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ, PREVIA COMPROBACIÓN DE QUORUM LEGAL.
3. DICTAMINAR LA ADQUISICION DE LA MAQUINARIA PESADA.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Aprobado en sus términos el ORDEN DEL DIA propuesto, se procedió a pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, DEL ESTADO DE SINALOA",

Ramos C. José Alonzo
Hildeliza Corrales M.

se procedió a declarar quorum legal y a instalar legalmente la sesión por parte del PRESIDENTE del comité en mención por los que los acuerdos que aquí se tomen se consideraran válidos para cualquier acción que se emprenda en relación al punto 3 (tres) de este orden del día.

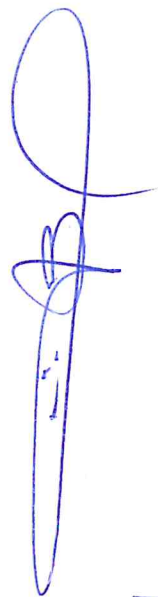
I. CRONOLOGIA DE HECHOS:

A). Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública. Con fecha (Dos) 02 de Enero del 2025 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, que se encuentra ubicado por carret. Guamúchil-Angostura km. 13.3 col. centro, de igual forma se difundió en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Angostura en la Dirección de Transparencia+, para que las personas físicas o Morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente.

B). Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones. El día Doce (12) de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las Nueve horas (9:00hrs) En Tesorería Municipal sitio en el Ayuntamiento de Angostura en Carret. Guamúchil-Angostura km. 13.3 col. Centro, se celebro la junta de aclaraciones con los Licitantes inscritos en el proceso de Licitación pública que asistieron.

C). Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas. El lunes Trece (13) del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las (10:00hrs), en Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Angostura sitio en Carret. Guamúchil-Angostura km. 13.3 col. Centro, se realizó la junta de presentación y apertura de propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:

No.	Licitantes	Monto con IVA \$
1	Distribuidora Agrícola de Sinaloa (DASSA)	\$ 27,294,094.00
2	CNH Capital	\$ 28,555,257.32
3	Maquinaria Diesel S.A.	\$ 33,840,000.00



Ramos C. José Alonzo
Hideliza Corralis M.

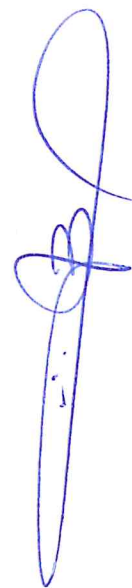
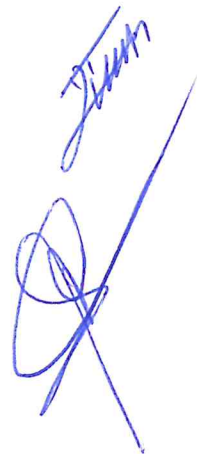
II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACION DE LAS RESPUESTAS.

Se procedió a la revisión cuantitativa y se realizó la valoración de la documentación técnica, el comité aplicó criterios de evaluación de conformidad.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS. Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. En ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISION TECNICA

Licitante: CNH CAPITAL
<p>CAUSAS DE DESECHAMIENTO: El licitante no se ajustó estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, no describió en forma amplia y detallada el bien que está ofertando, ni dio cumplimiento a los términos y condiciones.</p> <p>INCUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACION EN:</p> <p>Documento Adicional DA-5, No declara no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 83 y 102, de la Ley de Adquisiciones del Estado de Sinaloa.</p> <p>Documento Adicional DA-6, No presenta copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</p> <p>EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.</p>



Ramón E. José Alonzo

Hildeliza Corrales M.

Licitante: Maquinaria Diesel S.A.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO: El licitante no cumplió con todos los requisitos específicos en la convocatoria de esta licitación.

INCUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACION EN:

Documento Adicional DA-10, No mostro a la convocante para su cotejo, el original de los documentos señalados en los numerales DA3 Y DA6.

Documento Adicional DA-11, El licitante no presento el documento expedido vigente por el SAT, en el cual emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.

EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.

J. J. J.

[Signature]

Ramón C. José Alonzo
Hildeliza Corralis M.

Las propuestas que se consideran solventes en su aspecto técnico, donde se aplico un mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.5 de los 50 puntos disponibles que se pueden obtener para considerarse solvente. Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	Licitante	Puntos obtenidos en la evaluación técnica
1	Distribuidora Agrícola de Sinaloa (DASSA)	45.00

En su análisis detallado se encontró, que la propuesta presentada por el Licitante Distribuidora Agrícola de Sinaloa (DASSA), se considera SOLVENTE porque cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante.

El rango de aceptación de propuestas queda comprendido entre el monto del presupuesto base (límite superior) y el 90% del mismo (límite inferior).

Presupuesto base con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) =\$28,000,000.00

90% del presupuesto base =\$25,200,000.00

Propuestas desechadas cuyos montos están fuera del rango de aceptación es la siguiente:

NINGUNA

2. EVALUACION ECONOMICA:

Una vez efectuada esta, a continuación, se relaciona las propuestas presentadas y las que por no cumplir con las **bases de licitación** fueron **desechadas** y las **causas** que lo motivaron:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISION ECONOMICA

NINGUNA

Acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. Una vez efectuada esta, a continuación, se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.

LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS ACEPTADAS SON:

NO.	Licitante	Monto con I.V.A.
1	Distribuidora Agrícola de Sinaloa (DASSA)	\$27,294,094.00

Una vez que se llevo a cabo las proposiciones económicas aceptadas, se consideran solvente la siguiente:

No.	Licitante	Monto con I.V.A.	Resultado
1	Distribuidora Agrícola de Sinaloa (DASSA)	\$27,294,094.00	GANADOR

En razón de lo anterior, el "COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA DEL ESTADO DE SINALOA", Dictamina que el Licitante Distribuidora

Ramos E. José Alonzo
Hideliza Corralus M.

Agrícola de Sinaloa (DASSA), es quien reúne las mejores condiciones técnicas y resultado solvente, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto, es el más idóneo para la adquisición de maquinaria consistente en:

Adquisición de un TRACTOR SOBRE ORUGA NUEVO 2050M, MARCA CASE, MODELO 2050M, DE POTENCIA EN EL MOTOR HP, PESO OPERATIVO CON CUCHARON 22,492 KGS, CAPACIDAD DE CUCHARON 5.6 MT3, LARGO DE LA ORUGA 3.28 MTS, VENTILADOR REEVERSIBLE, CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO, con un costo de \$8,031,375.86 (son: ocho millones treinta y un mil trescientos setenta y cinco pesos 86/100 m.n.) mas el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$1,285,020.14 (son: un millón doscientos ochenta y cinco mil veinte pesos 14/100 m.n.) dando un total de \$9,316,396.00 (nueve millones trescientos dieciséis mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) y 3 (tres) MOTONIVELADORAS RG140B (RG140.B Evo) NEW HOLLAND con un costo de \$15,498,015.52 (son: quince millones cuatrocientos noventa y ocho mil quince pesos 52/100 m.n.) mas el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$2,479,682.48 (son: dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 48/100 m.n.) dando un total de \$17,977,698.00 (son: diecisiete millones novecientos setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), con un importe total de inversión de adquisición de maquinaria de \$27,294,094.00 (son: veintisiete millones doscientos noventa y cuatro mil noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.).

Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo de la presente licitación, mismo que se realizara el día 14 de Enero a las 12:00 p.m. en la oficina de Tesorería Municipal que se encuentra en el palacio municipal del H. Ayuntamiento de Angostura, que se encuentra ubicado en carret. Guamúchil-Angostura km. 13.3 col. Centro, Angostura Sinaloa.

No existiendo mas asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 10:45 A.M. del día y año ya señalado, firmado al alcance y al margen los que en ella intervinieron.

Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Municipio de Angostura, del Estado de Sinaloa.

Ramón C. José Alonzo

Hideliza Cornelius M.

FIRMAS

M.C ELIAS BARRIENTOS LIMAS

PRESIDENTE

LIC. SANDRA LUZ MEJIA CASTRO

SECRETARIA EJECUTIVA

Hildeliza Corrales M.
LIC. HILDELIZA CORRALES MASCAREÑO

VOCAL

ARQ. JOSE ALONZO RAMOS CAMACHO

Ramos A. Jose Alonzo
VOCAL

Ivan Felipe Inzunza Gutierrez
ING. IVAN FELIPE INZUNZA GUTIERREZ

VOCAL